

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

**936 Anuncio de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia
R-208/2026 de 18 de febrero, referente a la convocatoria para
proveer dos plazas de Investigador/a Licenciado/a de la misma.**

Advertido error en el anuncio de la Resolución de este Rectorado R-208/2026 de 18 de febrero, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 25 de febrero de 2026, referente a la convocatoria y sus bases del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Investigador/a Licenciado/a, personal laboral de la Universidad de Murcia, acceso libre por el sistema de concurso, vinculada a la línea de investigación "Ciberdefensa", al amparo del contrato de actividades científico-técnicas regulado conforme al artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se modifica dicho anuncio en la forma siguiente:

Donde dice: "para la provisión de una plaza de Investigador/a Licenciado/a"

Debe decir: "para la provisión de dos plazas de Investigador/a Licenciado/a"

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas deberán cumplimentarse a través del formulario web que estará disponible en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PI) (enlace de solicitudes para convocatorias de empleo público de la Universidad de Murcia) siguiendo las instrucciones que se indican en las bases 6 y 7 de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en dicha dirección electrónica y en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Murcia (TOUM).

Murcia, 25 de febrero de 2026.—El Rector, José Luján Alcaraz.